



EMPRESAS COPEC

HECHO ESENCIAL

Empresas Copec S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 22 de diciembre de 2009

Nº 132

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A, en adelante la "Compañía", con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N° 0028, RUT N° 90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- Bonos de la Serie "C", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 29 de octubre pasado e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 624, con fecha 11 de diciembre de 2009. Dicha colocación fue por una suma total de 7.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), a 21 años plazo, con una sola cuota de amortización en la fecha de vencimiento, y en la que se obtuvo una tasa de colocación de 4,30%.

Los Bonos de la Serie "C" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 4,25% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 2,1029% semestral. Los intereses se devengarán a partir del día 30 de noviembre de 2009.

2.- Dicha serie de bonos cuenta con una clasificación de riesgo local de AA, otorgada por Feller Rate y Fitch Ratings.

El agente colocador de la emisión fue IM Trust S.A., Corredores de Bolsa, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.

El spread sobre la tasa benchmark de bonos del Banco Central de Chile en UF ("BCU") a 20 años obtenido para la Serie "C", fue de 57 puntos base.



EMPRESAS COPEC

3.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

- i) Los Bonos de la serie "C" podrán ser rescatados a partir del día 30 de noviembre de 2014.
- ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.
- iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada se destinarán a (a) en aproximadamente un 90%, al financiamiento de proyectos de inversión del Emisor y/o de sus filiales; y (b) en aproximadamente un 10%, e indistintamente, ya sea al refinanciamiento de pasivos de corto o largo plazo del Emisor y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera, y/o a otros fines corporativos generales del Emisor y/o de sus filiales.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S..A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo